



Gobierno de la  
República Dominicana

Corporación del Acueducto y  
Alcantarillado de Santo Domingo  
CAASD

*“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”*

**Comité de Compras y Contrataciones**  
**RESOLUCION ADMINISTRATIVA**

**ACTO DE MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE DESIGNA A PERITOS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CAASD-CCC-LPN-2020-0006 PARA LA ADQUISICIÓN DE CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL LIBRAS DE CLORO GAS**

CONSIDERANDO: Que en fecha 26 el octubre de 2020, este Comité de Compra y Contrataciones de esta CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO (CAASD), aprobó el Pliego de Condiciones Específicas para el Procedimiento de Licitación Pública CAASD-CCC-LPN-2020-0006 para la Adquisición de Cuatro Millones Ochocientos Mil Libras de Cloro Gas;

CONSIDERANDO: Que en dicha Resolución se designaron como peritos a las personas siguientes: **Carlos Montas, Asistente Dirección General, a los fines de validar la parte técnica; Michael Cruz, Director Jurídico, a los fines de validar la parte legal; Alberto Rodriguez, a los fines de validar la parte Financiera; Rhina Rosario Valdez, Directora de Hidrogeología y Medio Ambiente, a los fines de validar la parte técnica; y Marcelle Ríos Díaz, Encargada de la Unidad Ejecutora de Proyectos, a los fines de validar la parte técnica;**

CONSIDERANDO: Que ese Comité de Compras y Contrataciones ha decidió realizar un cambio en la designación de sus peritos en la forma que se indica en la parte dispositiva de esta resolución;

VISTA: La Constitución de la Republica Dominicana, proclamada el trece (13) de junio de dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449- 06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, emitido mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto núm. 15-17, de fecha ocho (8) de febrero de dos mil diecisiete (2017), que establece a título presidencial los procedimientos y controles que armonicen el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de gasto público que se originen en las compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

Corporación del Acueducto y  
Alcantarillado de Santo Domingo  
CAASD

VISTO: Las Resoluciones PNP-06-2020 emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas sobre pautas generales para la elaboración de Pliegos de Condiciones, Fichas Técnicas y Términos de Referencia en los procedimientos de contratación pública.

VISTO: Las Resoluciones PNP-07-2020 y emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas que aprueba el instructivo de selección de peritos del sistema nacional de compras públicas.

VISTO: El instructivo para la selección de peritos, elaborado por la Dirección General de compras y contrataciones de fecha veinte un (21) de septiembre del año dos mil veinte (2020).

Por todos los motivos antes expuestos el Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, así como las disposiciones legales precedentemente indicas, por unanimidad de votos:

RESUELVE:

PRIMERO (1°): APRUEBA como en efecto APRUEBA el cambio de la Designación de los peritos que se encargarán de evaluar las ofertas que sean recibidas para la Adquisición de Cuatro Millones Ochocientos Mil Libras de Cloro Gas para esta CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO (CAASD), Licitación Pública CAASD-CCC-LPN-2020-0006 para la Adquisición de Cuatro Millones Ochocientos Mil Libras de Cloro Gas, en su Punto de Agenda 4, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

Tal como lo indica el art. 87 del Decreto 543- 12 Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas el Comité de Compras y Contrataciones procedió a designar los Peritos que se encargan de evaluar las ofertas que sean recibidas para la adquisición la Adquisición de Cuatro Millones Ochocientos Mil Libras de Cloro Gas, como sigue:

- a. **Carlos Montas**, Asistente Dirección General, a los fines de validar la parte técnica;
- b. **Elizabeth Tejada Peguero**, Abogada, a los fines de validar la parte legal;
- c. **Francisco Rosario**, Encargado Financiero a los fines de validar la parte Financiera;
- d. **Rhina Rosario Valdez**, Directora de Hidrogeología y Medio Ambiente, a los fines de validar la parte técnica;
- e. **Marcelle Rios Diaz**, Encargada de la Unidad Ejecutora de Proyectos, a los fines de validar la parte técnica

SEGUNDO (2°): ORDENAR, como al efecto ORDENA, a la Unidad de Compra y Contrataciones de esta corporación, la publicación de la presente resolución en los portales institucionales.

HECHO Y FIRMADO en tres (3) originales jurídicos, de un mismo tenor y efectos, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las cuatro horas y quince minutos de la tarde (4:15 P.M.) del día veintiséis (26) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

Corporación del Acueducto y  
Alcantarillado de Santo Domingo  
**CAASD**

**Ing. Rayrobert Torres Otáñez**  
Representante del Director General  
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la CAASD



**Lic. Alberto Rodríguez Feliz**  
Director Financiero y Administrativo  
Miembro



**Dr. Michael Cruz Gonzalez**  
Director Jurídico  
Miembro



**Licda. Katiusca Ledesma**  
Directora Planificación y Desarrollo  
Miembro



**Lic. Henry Mora**  
Encargado Acceso a la Información  
Miembro

